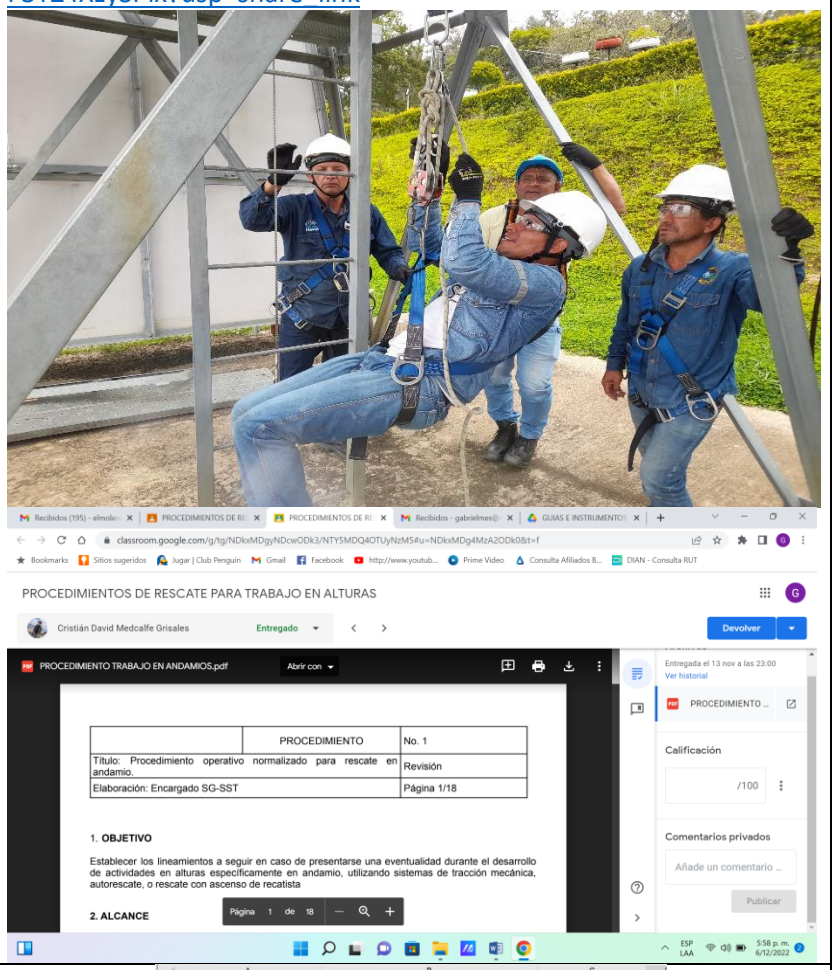
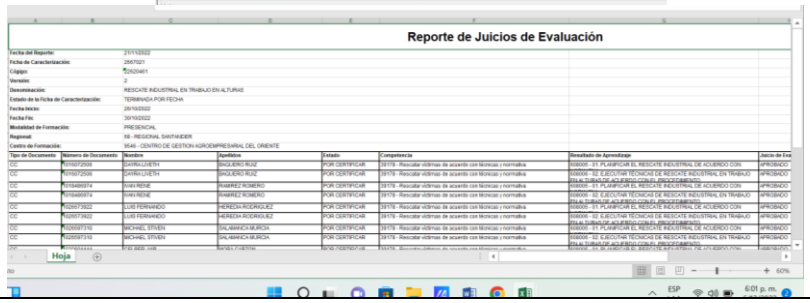
INFORME DE EVIDENCIAS CONTRATO CO1.PCCNTR.3813483 del año 2022

MES: NOVIEMBRE

<table>
<tr>
<td>OBLIGACIÓN1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral:
Las evidencias deben ser:
1.Enlace de desarrollo curricular del drive (guía, instrumentos, material de apoyo)
2.Evidencia fotográfica de interacción con los aprendices
3. Fotografía de evidencia presentada por los aprendices</td>
<td>https://drive.google.com/drive/folders/1CEPz8cQ9ur8NoBCuzWZ2F3YZ4XzySPlx?usp=share_link

</td>
</tr>
<tr>
<td>OBLIGACIÓN 2: Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación
Las evidencias deben ser:
1.Lista de aprendices de la ficha-reporte de inscritos
2.Reporte de juicios valorativos</td>
<td>


</td>
</tr>
</table>

OBLIGACIÓN 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes

Las evidencias deben ser:

1.Plan de trabajo con evidencias valoradas del grupo o exposición de productos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN
Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral
PLAN DE TRABAJO
Documento de apoyo CGAO No. 57 V3

PLAN DE FORMACIÓN	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	X
PLAN DE MEJORAMIENTO	

CIUDAD: BARBOSA — FECHA: NOVIEMBRE 1 DE 2022

PROGRAMA DE FORMACIÓN: RESCATE INDUSTRIAL EN TRABAJO EN ALTURAS

FICHA: 2673918

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO FORMATIVO: NO APLICA

FASE: NO APLICA

INSTRUCTOR: GABRIEL EDUARDO MANRIQUE ESTUPIÑAN

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		INICIO	FIN
1.	Implementar medidas de prevención conforme a los riesgos identificados en el inventario de actividades de alturas de cada escenario. Establecer medidas de protección contra caídas conforme a la normatividad legal vigente.	2/11/2022	6/11/2022

EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

	Nombre de la evidencia	Medio D	Medio F	Tipo C	Tipo D	Tipo P	Tiempo de desarrollo (Establecido por Instructor) INICIO	Tiempo de desarrollo (Establecido por Instructor) FIN
1.	Diligencie los formatos de Taller 1: Asociación de palabras y conceptos.	X		X			2 11 22	2/11/2022
2.	Conforme a los riesgos identificados en el inventario de actividades de alturas. Diligenciar el	X				X	3 11 22	3/11/2022
3.	Como medida de protección, ejecutar el plan de rescate contra caídas, conforme a las indicaciones dadas por el instructor y la normatividad legal vigente		x		x		4 11 22	6/11/2022

N°	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL APRENDIZ	NOMBRE DEL APRENDIZ	JUICIO DE VALOR (Aprobado o Deficiente) C	D	P	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
1	CC - 1001278325	BRAYAN SMITH CABRERA CASTILLO	A	A	A	
2	CC - 79812829	DANY DANIEL BELLO BELLO	A	A	A	
3	CC - 3133383	EDWIN GALLO MONTOYA	A	A	A	
4	CC - 1072714688	GINNA LIZETH ANDRADE BUSTOS	A	A	A	
5	CC - 1024548431	JIMMI ALBERTH RINCON ZAMUDIO	A	A	A	
6	CC - 80821589	JORGE ANDRES PEÑA BUITRAGO	A	A	A	
7	CC - 1124029738	JOSE ANGEL GUTIERREZ ALVEAR	A	A	A	
8	CC - 1018506332	LAURA MILENA PEREZ LOPEZ	A	A	A	
9	CC - 1070705820	LEONARDO ENRRIQUE HOSTOS LISMA	A	A	A	
10	CC - 1032487555	NICOLAS DAVID GUAMAN MORENO	A	A	A	
11	CC - 13707489	PEDRO NEL GONZALEZ VELASCO	A	A	A	

OBSERVACIONES

Nota Aclaratoria: En caso que se establezca el plan de formación, se debe anexar la lista de asistencia de la socialización correspondiente, la cual debe incluir la firma de los aprendices relacionados en el presente formato. Para Actividades Complementarias y Plan de Mejoramiento se debe firmar este formato por parte del Instructor y del Aprendiz, en los siguientes campos:

FIRMA INSTRUCTOR

FIRMA APRENDIZ

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

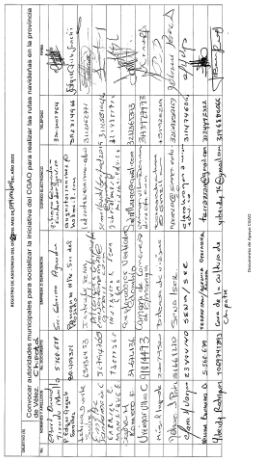
OBLIGACIÓN 4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.

Las evidencias deben ser:

1.Evidencia de reunión de organización del grupo y presentación de oferta

2. Asistencia de la reunión





OBLIGACIÓN 5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografías del grupo elaborando productos y presentando el producto final del curso	  

OBLIGACIÓN 6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo

Las evidencias deben ser:

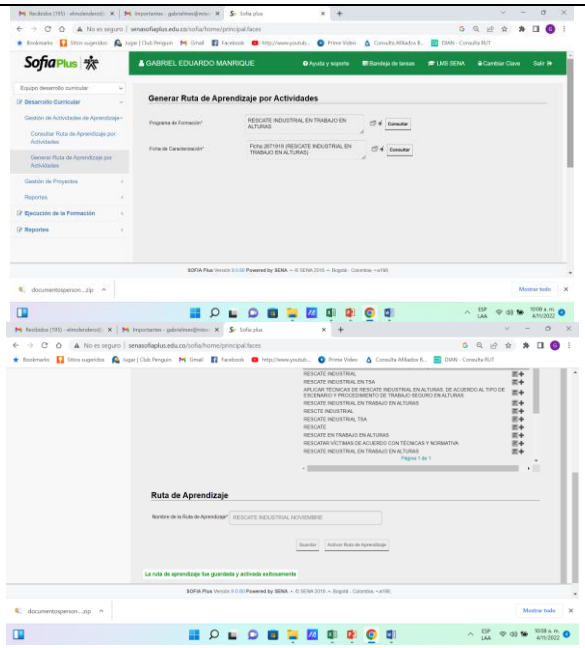
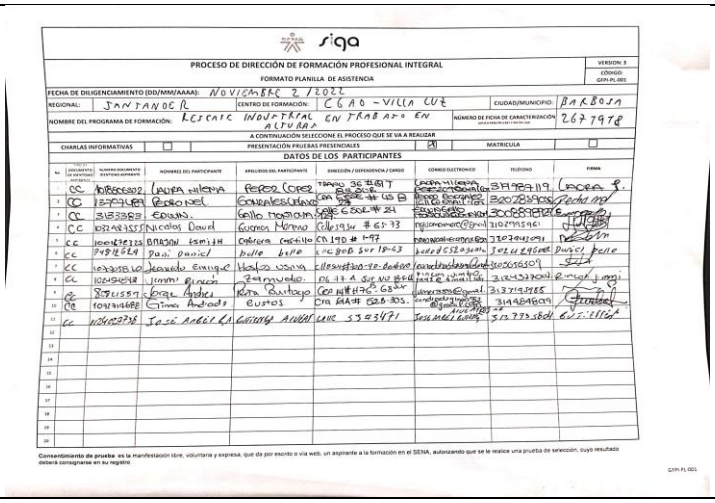
1.Fotografías del sitio de formación demostrando buen uso o lugar limpio al finalizar sesión de clase

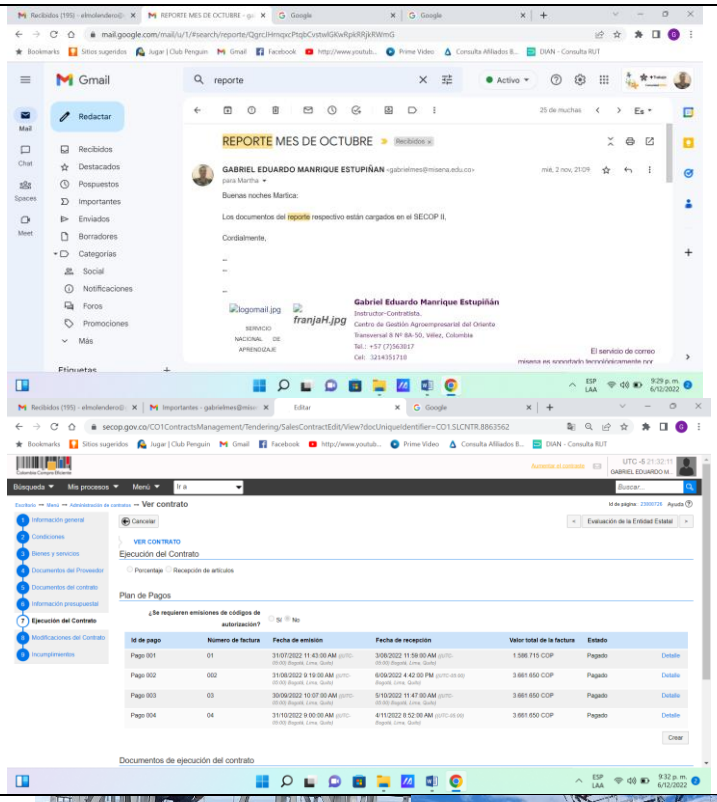
2. Acta de entrega de materiales con fotografías, (victimas)







OBLIGACIÓN 7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información **Las evidencias deben ser:** **1.Fotografía de asociación de aprendices a la ruta y reporte de aprendices de la ruta de aprendizaje**	
OBLIGACIÓN 8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz. **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografía del control de asistencia a la formación	
OBLIGACIÓN 9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografias de las actas de seguimiento si aplica	NO APLICA. NO FUERON ASIGNADAS ETAPAS PRODUCTIVAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN 10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografía del cargue de cuenta en SECOP II	
OBLIGACIÓN 11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografías del grupo en clase: primera y última sesión	
OBLIGACIÓN 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografía que evidencie cumplimiento	